



**JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA  
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso, con la respuesta enviada por la DIAN.- Sírvase proveer.

Palmira, diciembre 18 de 2.020.

El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

**AUTO DE SUSTANCIACION  
SUCESION INTESTADA RAD. 76520311000320170006600  
JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA  
Palmira, diciembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2.020).**

En atención a lo solicitado por el señor Jefe del grupo interno de cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira, Valle en oficio 115242448-2549-JAT-O.A.2505, de fecha diciembre 12 de 2.020, se requiere a los interesados para que alleguen a dicha oficina los documentos allí solicitados, diligencia de cuyo cumplimiento deberán dar cuenta a éste despacho, aportando el comprobante de recibo respectivo por parte de dicha entidad.

Lo anterior, para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

**LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.**

*Egm*